



**ACTA NUMERO 336/2008.-**

## ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA CELEBRADA EL DÍA ONCE (11) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy dia once (11) del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008), siendo las diez horas de la noche (10:00 p. m.), la Chmara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunio en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ, en su calidad de Presidente; DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ, Miembro; DR. JOSE ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ, Miembro; asistidos por la DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

1. CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO. 103/2008 DE FECHA 09-12-08, RELATIVA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA REF.: JCE-CL-LR-06-2008, PARA LA SELECCIÓN DE LOS CONTRATISTAS QUE SE ENCARGARÁN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS PARA ALOJAR LAS OFICIALÍAS CIVILES, CENTROS DE SERVICIOS Y JUNTAS MUNICIPALES DE LO!; MUNICIPIOS DE: MOCA, SAN FRANCISCO DE MACORÍS, SABANA IGLESIA, OVIEDO Y EL CERCADO.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Camara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

## **DESARROLLO:**

## I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Chmara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comision de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 10312008 de fecha 09 dt: diciembre del 2008. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Féliz Féliz y el Dr. José Ángel Aquino Rodriguez, procedieron a exponer sus puntos de vistas sobre el tema

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Camara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

"ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 103-2008. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperon, siendo las cinco de la tarde (5:00 p. m.) del dia nueve (9) del mes de diciembre, del año dos mil ocho (2008), se reunieron los miembros de la referida Comisión, sefiores: DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, Presidente, DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ, Miembro, DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCIA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comision de Licitaciones, DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, dejo abierta la sesion, comunicando a los presentes, que esta reunion había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

fp.

#### AGENDA:

- a) Evaluación de las Propuestas Tecnicas y Economicas de los Oferentes convocados para la Licitacion Restringida Ref.: JCE-CL-LR-06-2008, para la Selección de los contratistas que se encargaran de la oonstruccion de los edificios para alojar las Oficialias Civiles, Centros de Servicios y Juntas Municipales de los Municipios de: MOCA, SAN FRANCISCO DE MACORÍS, SABANA IGLESIA, OVIEDO Y EL CERCADO.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interes

El Presidente informo, que la institución tenia que abocarse a la programacion y ejecucion de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Pljblicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicacion OCA No. 4664108 de fecha 6 del mes de agosto del ario 2008, a la firma del Dr. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ, Magistrado Presidente de la Camara Administrativa de la JCE, en la que instruye proceder de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la ley 449-06, a iniciar el procedimiento para seleccionar las empresas que habrán de construir las edificaciones señaladas en la agenda de la presente acta.

VISTO: El Pliego de Condiciones Especificas para la Licitacion Restringida Ref.: JCE-CL-LR-06-2008

VISTA: El Acta No.066-2008 de fecha 10 de septiembre del 2008 de esta Comision de Licitaciones en la que califica a los Oferentes de la Licitacion Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-06**-2008

VISTA: La comprobacion del Acta de Asamblea para la apertura de Ofertas Economicar; certificada por la DRA. JULIA **DANITZA** FELIZ FELIZ, Notario Pliblico actuante.

VISTA: La comunicacion OCA No. 560512008, a la firma del Dr. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ, Magistrado Presidente de la Camara Administrativa de la JCE, en la que informa sobre la designación de la Comision Evaluadora que asistira a la Cornision de Licitaciones durante el proceso de evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes que participeri en las licitaciones de obras que realice la institucion.

VISTA: El Acta No. 072-2008 de fecha 20 del mes de septiembre del 2008 de esta Comision de Licitaciones, en la que se evalúan las Propuestas Tecnicas y Economicas de los Oferenter; convocados para la Licitacion Restringida Ref.: JCE-CL-LR-06-2008.

VISTA: La comunicacion OCA No. 5884108 de fecha 29 del mes de septiembre del año 2008, a la firrna del Magistrado Dr. Roberto Rosario Marquez, Presidente de la Camara Administrativa, en la que instruye continuar con el procedimiento para la adjudicación del edificio a construir en el municipio de Oviedo, en vista de que fueron superados los inconvenientes surgidos en torno al solar donde seria construido el edificio.

VISTA: La comunicacion SIN de fecha 20 de octubre del año 2008, a la firma del Arq. Fernando Rivas, el Ing. Electrico Luis E. Dionisio, **y** el Ing. Civil Rafael Perez y Perez, integrantes de la Comision Evaluadora, en la que informan sobre la evaluacion realizada a las propuestas de los Oferentes de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-06-2008.

VISTO: Los Planos y la Volumetría suministrados por la Comision de Licitaciones de la JCE a b; Oferentes de la Licitacion Restringida Ref.: JCE-CL-LR-06-2008.

VISTO: Los presupuestos presentados por los Oferentes: Randy Mata Acosta, **Constructora** Matos & Asociados, S. A., Luciano Garcia & Asociados, C. por A., Del **Castillo &** Montas, S. A. e **Ingeniería** y Arquitectura, S. A., los cuales se encuentran resurnidos en el Acta de Asamblea para la apertura de los sobres contentivos de las propuestas economicas de las empresas antes indicadas, de fecha 8 de Septiembre del ario 2008, certificada por la DRA. JULIA **DANITZA** FELIZ FELIZ, Abogado Notario actuante.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del ario dos mil seis (2006), y submodificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del  $a\tilde{n}o$  dos mil siete (2007), reglamentos de la citada Ley.

**V** 

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones esten ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los Oferentes.

CONSIDERANDO: Que mediante resolución comunicada a traves de la correspondencia OCA No. 4664108 del 06 de agosto del año 2008, la Carnara Adrninistrativa de la JCE, como Órgano Cornpetente para decidir sobre las compras y contrataciones de la Institución, decidio instruir a la Cornision de Licitaciones para seleccionar la rnodalidad e iniciar el Procedimiento para la escogencia de las ernpresas que construiran los edificios para las Oficialias Civiles de los Municipios de: MOCA, SAN FRANCISCO DE MACORÍS, SABANA IGLESIA, OVIEDO Y ELCERCADO.

CONSIDERANDO: Que la valoracion de las ofertas presentadas por los Oferentes participantes en la Licitacion Restringida Ref.: JCE-CL-LR-06-2008 debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, el tiernpo propuesto para la terminación de la obras, la calidad, la idoneidad del oferente y las demas condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para \aindicada Licitación.

CONSIDERANDO: Que rnediante el proceso de verificación y evaluación de los documentos de Acreditacion y Solvencia resultaron calificados para presentar Propuestas Econornicas los Oferentes: Randy Mata Acosta, Constructora Matos & Asociados, S. A., Del Castillo & Montas, S. A., Luciano Garcia & Asociados, C. por A. e Ingenieria y Arquitectura, S. A. CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el acto de apertura de las Propuestas Economicas de la Licitacion Restringida Ref.: JCE-CL-LR-06-2008, presentaron los siguiente:; presupuestos:

### ING, RANDY MATA ACOSTA

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE MOCA

Canta	Edificio para alojar la Oficialia Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Moca.	<b>P/Unidad</b> 39,987,306.66	<b>Tofal</b> 39,987,306 66
	Total General (Impuestos incluidos)		RD\$39,987,306.66

EDIFICIO DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORIS

Cant. Descripcion	P/Unidad	ee∟ee Total
1 Edificio para alojar la Oficialia Civil,	39,956,427.11	39,956,427 11
Centro de Servicios y Junta Electoral		
del Municipio de San Francisco de		
Macorís.		
Total General (Impuestos incluidos)		RD\$39,956,427.11

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE SABANA IGLESIA

Cant: Descripción  1 Edificio para alojar la Oficialía Civil,	P/Unidad	Total
1 Edificio para alojar la Oficialía Civil,	23,231,073.59	23,231,073 59
Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Sabana Iglesia.		
Total General (Impuestos incluidos)		RD\$23,231,073.59

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE OVIEDO

Cant.	Descripción Barana	*** P/Unidad 🗐	Total
	Edificio para alojar la Oficialia Civil,	23,294,449.61	23,294,449.61
	Centro de Servicios y Junta Electoral		
1	del Municipio de Oviedo.		
	Total General (Impuestos incluidos)		RD\$23,294,449.61

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE EL CERCADO

.Cant.	Descripción La	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil,	22,802,746.09	22,802,746.09
	Centro de Servicios y Junta Electoral		\$1000 at \$1000 at the \$1000 at
	del Municipio de El Cercado.		
	Total General (Impuestos incluidos)	_	RD\$22,802,746.09

(\* )

() . //s

# LUCIANO GARCÍA & ASOCIADOS. C. por A.:

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE MOCA

Cant' Descripción	4 P/Unidad 📶	Total
1 Edificio para alojar la Oficialía Civil,		28,781,420.66
Centro de Servicios y Junta Electoral   del Municipio de Moca.		
Subtotal		28,781,420.66
Impuestos		786,015.79
Total General		RD\$29,567,436.45

EDIFICIO DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORIS

EDITION DELIMINATION TO U		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	n
Cant		P/Unidad.	Total
1 Edificio para alc	ojar la Oficialia Civil,	28,663,131.72	28,663,131.72
Centro de Servi	cios y Junta Electoral		
del Municipio d	le San Francisco de		
Macoris.			
Subtotal			28,663,131.72
Irnpuestos			782,785.34
Total General			RD\$29,445,917.06

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE SABANA IGLESIA

■ Edificio para alojar la Oficialía Civil, 15,368,334.74 Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Sabana Iglesia.	Total 15,368,334 74
Subtotal	15,368,334.74
Impuestos	419,624.73
Total General	RD\$15,787,959.47

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE OVIEDO

	222 11101111011110		
Cant.	Descripción	P/Unidad	Total (
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil,	15,377,210.14	15,377,210.14
	Centro de Servicios y Junta Electoral	250	
	del Municipio de Oviedo.		
	Subtotal		15,377,210.14
	Impuestos		419,949.04
	Total General		RD\$15,797,159.18

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE EL CERCADO

· Cant.	Déscripcion	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil,	15,371,793.76	15,371,793.76
	Centro de Servicios y Junta Electoral		
	del Municipio de El Cercado.		
	Subtotal		15,371,793.76
	Impuestos		
	Total General		RD\$15,499,894.88

# DEL CASTILLO Y MONTAS, S. A.:

	EL MUNICIPIO DE MOCA		
Cant	. Descripción	P/Unidad	r , ' ∗ Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil,	38,076,940.13	38,076,940.13
ļ	Centro de Servicios y Junta Electoral	70. 88	September Artis in
	del Municipio de Moca.		
	Subtotal		38,076,940.13
	Irnpuestos		1,130,298.78
	Total General		RD\$39,207,238.91
	EL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE M		
Cant	Descripción Edificio para alojar la Oficialia Civil,	P/Unidad □	Total
1	Edificio para alojar la Oficialia Civil,	38,076,940.13	38,076,940.13
	Centro de Servicios y Junta Electoral		
	del Municipio de San Francisco de		
	Macoris.		
	Subtotal		38,076,940.13
			30,010,340.10
	Irnpuestos		1,130,298.78

## DEL CASTILLO Y MONTAS, S. A.:

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE SABANA IGLESIA

Cant:	Descripción se se	** P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil,	21,738,377.65	21,738,377.65
	Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Sabana Iglesia.		
	Subtotal		21,738,377.65
	Impuestos		645,295.07
	Total General		RD\$22,383,672.72

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE OVIEDO

a consumer of	Descripción		The Book of the Control of the Contr
Cant	Les de la Les Les Cripcion	P/Unique	Ulai
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil,	21,738,377.65	21,738,377.65
	Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Oviedo.		
	Subtotal		21,738,377.65
	Impuestos		645,295.07
	Total General		RD\$22,383,672.72

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE EL CERCADO

Cant.	Descripción de la	P/Unidad	n/mini Total
1 Ed	ificio para alojar la Oficialía Civil,	21,738,377.65	21,738,377.65
Ce del	ntro de Servicios y Junta Electoral I Municipio de El Cercado.		
Su	btotal		21,738,377.65
Im	puestos		645,295.07
То	ital General		RD\$22,383,672.72

## CONSTRUCTORA MATOS & ASOCIADOS, S.A.:

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE MOCA

EDITION DELINIONING DE MOOR				
Cant.	Descripción	P/Unidad	Total	
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil,	39,703,755.46	39,703,755.46	
	Centro de Servicios y Junta Electoral		Į.	
	del Municipio de Moca.			
	Total General (Impuestos incluidos)		RD\$39,703,755.46	

EDIFICIO DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORIS

Cant.	Descripción Contractor	P/Unidad	Total
	Edificio para alojar la Oficialía Civil,	40,148,902.33	40,148,902.33
	Centro de Servicios y Junta Electoral		
	del Municipio de San Francisco de		
	Macoris.		
	Total General (Impuestos incluidos)		RD\$40,148,902.33

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE SABANA IGLESIA

. √ Cant.	Descripcion (4)	P/Unidad	Total H. K.
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil,	22,731,686.38	22,731,686.38
1	Centro de Servicios y Junta Electoral		
	del Municipio de Sabana Iglesia.		
	Total General (Impuestos incluidos)		RD\$22,731,686.38

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE OVIEDO

Cant:	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil,	22,496,394.93	22,496,394.93
_	Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Oviedo.		
	Total General (Impuestos incluidos)		RD\$22,496,394.93
<b>EDIFICIO</b>	DEL MUNICIPIO DE EL CERCADO		

	EL MUNICIPIO DE EL CERCADO		
Cant.	Descripcion	// P/Unidad	Total
	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de El Cercado.	22,974,296.65	22,974,296.65
	Total General (Impuestos incluidos)		RD\$22,974,296.65

Página 5 de 10

Acta No. 336/2008, D/F. 11 de Diciembre 2008.

## **INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S. A.:**

**EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE MOCA** 

Cant,_	Descripcion	P/Unidad	Total '
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil,	27,781,235.40	27,781,23540
	Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Moca.	ŀ	
	Subtotal		27,781,235.40
	Impuestos		7,260,707.29
N	Total General		RD\$35,041,942.69

EDIFICIO DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORIS

益 ,	, Descripción 'P/Unidad	Total .
1	Edificio para alojar la Ofrcialia Civil, 27,811,668	27,811,668.36
1	Centro de Servicios y Junta Electoral	1
	del Municipio de San Francisco de	
	Macoris.	
	Subtotal	27,811,668.36
	Impuestos	7,260,707.29
	Total General	RD\$35,072,375.65

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE SABANA IGLESIA

EDITION DEL MONTON TO DE CABANA TOLLOTA		
Cant: Descripción	13,080,730.77	Total 13,080,73077
Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Sabana Iglesia.		
Subtotal		13,080,730.77
(Impuestos		6,610,590.06
Total General		RD\$19,691,320.83

**EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE OVIEDO** 

Descripción Edificio para alojar la Oficialía Civil	P/Unidad 14.354.829.25	Total 14.354.829.25
Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Oviedo.	14,004,025.20	14,334,627.23
Subtotal		14,354,829.25
Impuestos		6,610,590.06
Total General		RD\$20,965,419.31

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE EL CERCADO

<u>Ga</u> nt.	Descripción	P/Unidad :: 4	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil,	14,354,82925	14,354,82925
	Centro de Servicios y Junta Electoral		
	del Municrpio de El Cercado		
	Subtotal		14,354,829.25
	Impuestos		6,610,59006
	Total General		RD\$20,965,419.31

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el acto de apertura de las Propuestas Econbmicas de la Licitacion Restringida Ref. **JCE-CL-LR-06-2008**, presentaron como propuestas de tiempo de ejecución de las obras lo siguiente:

## PROPUESTAS DE TIEMPO ESTIMADO PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS

OFERENTES -	MUNICIPIOS				
	MOCA	SAN FCO. DE MACORIS	SABANA IGLESIA	OVIEDO	EL CERCADO
ING. RANDY MATA ACOSTA	8 meses	8 meses	6 meses	6 meses	6 meses
LUCIANO GARCÍA & ASOCIADOS, C. por A.	18 meses	18 meses	18 meses	18 meses	18 meses
DEC CASTILLO & MONTAS, S. A.	8 meses	8 meses	7 meses	7 meses	7 meses
CONSTRUCTORA MATOS & ASOCIADOS, S. A	8 meses	8 meses	6 meses	6 meses	6 meses
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S. A.	10 meses	10 meses	9 meses	9 meses	9 meses

C.X.

Acta No. 336/2008, D/F. 11 de Diciembre 2008.

Página 6 de 10

**CONSIDERANDO:** Que los Planos correspondientes, la Volumetría y la Perspectiva de lo!; Proyectos fueron suministrados por la JCE a todos los participantes en la Licitacion, a los fine!; de garantizar los principios de **igualdad** y **libre competencia** que exige la ley 340-06 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** Que el informe suministrado por la Comision Evaluadora considera prudente distribuir la adjudicación de la construccion de las obras envuelta en la presente Licitacion, entre los diferentes participantes calificados en su informe, cuyas propuestas se correspondan con los planteamientos preliminares realizados por los ingenieros y tecnicos de la JCE que tuvieron a su cargo el diseño de los planos, estudios, volumetria y tiempo de ejecucion de los proyectos.

**CONSIDERANDO:** Que el Pliego de Condiciones Especificas de la Licitacion Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-06-2008** Establece que la Junta Central Electoral se reserva el derecho de adjudicar o dividir entre diferentes Oferentes, de los que concurran al proceso de licitacion y resultasen precalificados, la construccion de los edificios objeto del presente concurso, sin que esto limite, restrinja o comprometa a la JCE a evaluar las ofertas por separado.

**CONSIDERANDO:** Que el Pliego de Condiciones Especificas de la Licitacion Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-06-2008** Establece en el punto **1.24 Duración del Servicio**, **lo siguiente:** "Se debe proponer el tiernpo minimo y el maximo para entrega de las obras y la Entidad Contratante evaluara en funcion del interes institucional".

**CONSIDERANDO:** Que el Pliego de Condiciones Especificas de la Licitacion Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-06-2008** Establece en el acapite **1.25 Programa de recepción de obras** que "La JCE esta interesada en recibir las obras en el menor tiempo posible, por lo que cada proponente someterá su programa de entrega y se evaluara de acuerdo al criterio antes indicado".

**CONSIDERANDO:** Que mediante la resolución Número 5 del acta No.072-2008 de esta Comision de Licitaciones se sugiere: "Declarar desierto el procedimiento para la selección de las empresas que ejecutaran la construccion de los edificios para los municipios de **El Cercado y Oviedo** por el caso fortuito o de fuerza mayor que se presentó con relación a la adquisicion de los solares donde se edificarian".

**CONSIDERANDO:** Que fueron superadas, para el caso del Municipio de **Oviedo**, las razones que motivaron la Resolucion Numero 5 del acta No.072-2008 de esta Comision de Licitaciones.

Esta Comision de Licitaciones, validamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos,** lo siguiente:

## Resolucion Numero Uno (1):

**SUGERIR** como al efecto **SUGIERE**, dejar sin efecto, todo el contenido del acta No.072-2008 de esta Comision de Licitaciones y en cambio emitir a traves de la presente acta todas las consideraciones y recomendaciones sobre la Licitacion Ref.: **JCE-CL-LR-06-2008**.

## Resolucion Numero Dos (2):

**SUGERIR** como al efecto **SUGIERE**, acoger como bueno y valido el informe de Evaluacion, realizado por la Comision Evaluadora, de las Propuestas recibidas para la construccion de los edificios en los Municipios de MOCA, SAN FRANCISCO DE MACORÍS, SABANA IGLESIA, OVIEDO Y EL CERCADO.

## Resolucion Número Tres (3):

SUGERIR como al efecto SUGIERE, adjudicar a la empresa INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S. A., la construccion del Edificio del Municipio de Moca por un valor total general de TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 691100 (RD\$35,041,942.69).

## Resolucion Numero Cuatro (4):

SUGERIR como al efecto SUGIERE, adjudicar a la empresa DEL CASTILLO & MONTAS, S. A. la construccion del Edificio del Municipio de San Francisco de Macoris por un valor total general de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS, TREINTA Y OCHO PESOS CON 911100 (RD\$39,207,238.91).

OXX.

1/2

#### Resolucion Numero Cinco (5):

SUGERIR como al efecto SUGIERE, adjudicar al ING. RANDY MATA ACOSTA la construccion del Edificio del Municipio de Sabana Iglesia por un valor total general de VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y TRES PESOS CON 59/100 (RD\$23,231,073.59).

### Resolucion Numero Seis (6):

SUGERIR como al efecto SUGIERE, adjudicar a CONSTRUCTORA MATOS & ASOCIADOS, S.A. la construccibn del Edificio del Municipio de **OVIEDO** por un valor total general de **VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS** NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 931100 (RD\$22,496,394.93).

#### Resolucion Numero Siete (7):

SUGERIR como al efecto SUGIERE, DECLARAR DESIERTO el procedimiento para la selección de la empresa que ejecutará la construccion del edificio para el Municipio de El Cercado por el caso fortuito o de fuerza mayor que se present6 con relación a la adquisicion del solar donde se edificaria el edificio.

### Resolucion Numero Ocho (8):

SUGERIR como al efecto SUGIERE, POSPONER para un proximo concurso la escogencia de la ernpresa que se encargara de la construcción del edificio del Municipio de El Cercado y que a este concurso concurran o sean invitados los mismos participantes de la Licitacion **Restringida** Ref.: JCE-CL-LR-06-2008, además de cualquier otro que muestre interes.

Recomendamos estas decisiones atendiendo a los enunciados hechos por medio de los CONSIDERANDOS establecidos en la presente acta, teniendo para la adjudicación especial interes en los cronogramas de ejecucion de las diferentes propuestas, fundamentados adema; en la evaluación y recomendaciones hecha por la Comision Evaluadora designada para tal fin por la Camara Administrativa. El informe de evaluación forma parte integra de la presente acta.

Siendo las seis y cuarenta minutos de la noche (6:40 p. m.) del dia, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMADOS), DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, Presidente, DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ, Miembro, DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ, Miembro, y el LIC. LEONARDO GARCIA, Miembro-Secretario".

LA CAMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar las Resoluciones contenidas en el Acta de la Comisibn de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 10312008 de fecha 09 de diciembre del 2008, en el sentido siguiente:

**PRIMERO:** APROBAR dejar sin efecto todo el contenido del acta No. 072-2008 de la Comisibn de Licitaciones, y que sean emitidas las consideraciones y recomendaciones en relación a la Licitación Ref.: **JCE-CL-LR-06-2008** mediante el Acta de la Comision de Licitaciones No. 103/2008 del 09-12-08 y la presente Acta de la Cámara Administrativa.

Esta decisibn fue tomada a unanimidad de votos.

SEGUNDO: ACOGER como bueno y válido el informe de Evaluación realizado por la Comisibn Evaluadora de las Propuestas recibidas para la construcción de los edificios en los Municipios de MOCA, SAN FRANCISCO DE MACORÍS, SABANA IGLESIA,, OVIEDO Y EL CERCADO.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos

TERCERO: ADJUDICAR a la empresa INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S. A. la construccibn del Edificio del municipio de Moca, por un valor total general de TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 69/100 (RD\$35,041,942.69).

O.

Acta No. 336/2008, D/F. 11 de Diciembre 2008.

Página 8 de 10

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

CUARTO: ADJUDICAR a la empresa DEL CASTILLO Y MONTAS, S.A. la construcción del Edificio del municipio de San Francisco de Macoris, por un valor total general de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 91/100 (RD\$39,207,238.91).

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

QUINTO: ADJUDICAR al ING. RANDY MATA ACOSTA la construccion del Edificio del municipio de Sabana Iglesia, por un valor total general de VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y TRES PESOS CON 59/100 (RD\$23,231,073.59).

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

SEXTO: ADJUDICAR a CONSTRUCTORA MATOS & ASOCIADOS, S.A. la construcción del Edificio del municipio de OVIEDO, por un valor total general de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILTRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 93/100 (RD\$22,496,394.93).

Esta decision h e tomada a unanimidad de votos.

**SEPTIMO: DECLARAR DESIERTO** el procedimiento para la selección de la empresa que ejecutara la construccion del edificio del Municipio de **El Cercado**, por el caso fortuito o de fuerza mayor que se present6 con relación a la adquisición del solar donde se edificaría el mismo.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

OCTAVO: POSPONER para un próximo concurso la escogencia de la empresa que se encargará de la construcción del edificio del Municipio de El Cercado, y que a este concurso concurran o sean invitados los mismos participantes de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-06-2008, además de cualquier otro interesado.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

**NOVENO: CONSTITUIR** una Cornision Supervisora que tendra a su cargo la supervision perrnanente del proceso de construcción de todas las obras adjudicadas mediante el presente procedimiento.

Esta decisión h e tomada a unanimidad de votos.

**DECIMO: DISPONER** que en merito de lo establecido en el Pliego de Condiciones Especificas de la Licitación de Ref.: **JCE-CL-LR-06-2008**, se establece que la primera cubicación de cada uno de los proyectos, se iniciará a partir de que la obra se encuentre en un 20% de su ejecución y que de ahi en adelante, estas seran consecutivas, siempre mediante la supervisión y aprobación de la Comisión Supervisora. Este y cada uno de los pagos de esta obra se efectuara bajo el concepto de cubicaciones por obras y/o servicios prestados.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

**DECIMO PRIMERO: INSTRUIR a** la Comisión Supervisora, a fin de que en comun acuerdo con los contratistas o adjudicatarios, procedan a un reajuste de los presupuestos ofertados por estos ultimos, en el orden siguiente:

CX.X

1/19.

- a) En el caso de la propuesta de empresa DEL CASTILLO Y MONTAS, S. A. la construcción del Edificio del municipio de San Francisco de Macoris, por un valor total general de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$37,000,000.00).
- b) En cuanto al monto a pagar sobre la construcción de la edificación del municipio de Sabana Iglesias que se adjudica al ING. RANDY MATA ACOSTA, este no podra sobrepasar los VEINTITRES MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$23,000,000.00).
- c) De igual manera, se debe establecer un monto de VEINTIDOS MILLONES DE **PESOS CON 00/100 (RD\$22,000,000.00)**, para el edificio de **Oviedo**, adjudicado a CONSTRUCTORA MATOS & ASOCIADOS, S. A..

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

**DECIMO SEGUNDO: CONSIDERAR** como compromiso vinculante la propuesta que en termino de Cronograma de Ejecución presentaron cada uno de los proponentes, adjudicatarios en la Licitación de Ref. JCE-CL-LR-06-2008 y que el no cumplimiento con el tiempo de ejecución conllevará a una penalización ascendente a un 20% del contrato adjudicado, para este caso, la JCE reconoce un periodo de flexibilidad de 30 dias, a partir del cual se considerará como incumplimiento.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

DECIMO TERCERO: RATIFICAR lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Especificas de la Licitación de Ref. JCE-CL-LR-06-2008, en el sentido de que se entenderá como contrato: El Pliego de Condiciones Especificas, La Resolución de Adjudicación emitida por esta Cámara Administrativa; y La Declaración Jurada de aceptación de los terminos acordados.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

Siendo las diez horas y treinta y cinco minutos de la noche (10:35 p. m.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.

Dr. Roberto Rosario Márquez

residente

Dr. Cesar Francisco Féliz Féliz

Miembro

Dr. Jose Angel Aquino Rodríguez

Miembro

Ora. FlogsediteaaSianz Galay

Secretaria